MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 799

MAT: APRUEBA TÉRMINO CONTRATO.

LAJA, 19 FEB. 2014

VISTOS:

1.- Certificado de defunción del Sr. Jorge Eduardo Grandón Barrenechea, maestro del Departamento de Educación Municipal, de fecha 05 de febrero del 2014.
2.- Decreto Alcaldicio Nº 388 del 15.04.94 que aprueba contrato con el Sr. Jorge Eduardo Grandón Barrenechea.
3.- Contrato de Trabajo de fecha 19.04.94.
4.- Modificación de contrato de trabajo de fecha 20.10.94.
5.- Normas pertinentes del Código del Trabajo.
6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Término contrato de trabajo del funcionario que se indica, a contar del 03 de febrero de 2014, por la causal señalada en el Art. 159 Nº 3 Código del Trabajo, "Muerte del Trabajador":

Nombre : **Jorge Eduardo Grandón Barrenechea**
RUT :

2.- **ORDÉNASE** el pago de las prestaciones que procedieren, de acuerdo al Art. 60 del Código del Trabajo.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/